



Montevideo, 22 de noviembre de 2013.-

R.de D.367/2013

Acta 859

Reg.:2013/11/616

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo resuelto por el Presidente en Resoluciones N° 062/2013 y 063/2013; dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL